

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
REPARACION, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO RESERMAN S.A. CELEBRADA
EL 23 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Portoviejo, a las 16h30 del 23 de Marzo del 2015. En las oficinas de la compañía ubicada en La Calle Lloy Alfaro y Av. Guayaquil, encontrándose reunidos los accionistas de la Compañía: La Sra. Jessenia Monserrate Castro Mendoza, Presidente de la empresa y por tanto de la junta, y El Sr. Eiben Ernesto Castro Mendoza, Gerente General y como tal secretario de la junta, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, resuelven constituirse en la Junta General Universal de accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

La Presidencia, una vez constatado el quórum por el Secretario, dispuso que se de cumplimiento a lo que señala el artículo 238 de la Ley de Compañías, luego de lo cual paso a conocer el punto único del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

Punto Único: Aprobación de los Estados Financieros según las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF, para así dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Luego De Las Deliberaciones Respectivas La Junta General **RESUELVE:**

Punto Único: Aprobar la presentación y publicación de los Estados Financieros elaborados de acuerdo con las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF, para así dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Siendo las 12h50 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado en unidad de acto.


Sra. Jessenia
Castro Mendoza
PRESIDENTE


Sr. Eiben Ernesto
Castro Mendoza
GERENTE GENERAL

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.